

DECRETO N° 897

CHIGUAYANTE, 07 JUL. 2009

VISTOS: El Contrato “Mejoramiento Plaza de Armas de Chiguayante”; El Acta de Recepción Provisoria de las obras; El Acta de Recepción Definitiva de fecha 18 de junio de 2009; La liquidación del Contrato suscrita con fecha 24 de junio de 2009 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO: Ratifícase el Acta de Recepción Definitiva del contrato “Mejoramiento Plaza de Armas de Chiguayante” suscrita con fecha 18 de junio de 2009.

Apruébase la Liquidación de Contrato suscrita con fecha 24 de junio de 2009 de la obra “Mejoramiento Plaza de Armas de Chiguayante”.

Procédase a la devolución al contratista de la garantía de correcta ejecución de obras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA  
ALCALDE

TSN/LTS/JL/MP/vmp

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- ITO Henry Guzmán Lincolao
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal
- Archivo Carpeta Licitación
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 11.50  
FIRMA: f. 07/07/09